



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00027446- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de traslado de la Prof. María Alejandra Perié, a la cátedra Problemática General del Arte de su cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, por concurso, del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud una serie de circunstancias que le impiden continuar en el cargo actual en la cátedra de Elementos para una Teoría de las Artes (espacio al que fue trasladada en 2018 por razones personales).

Que su cargo original fue concursado en la cátedra Problemática General del Arte como Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento Académico de Artes Visuales y que, volver a esa cátedra, sería para la Prof. Perié un gran aporte a su formación académica, y considera que la experiencia por las materias del nivel inicial le permitirá ofrecer al espacio una mirada mucho más completa e interdisciplinaria.

Que, también expone que, el Profesor Titular de la cátedra de Problemática General del Arte, Fernando Fraenza manifiesta un total acuerdo con la solicitud y expresa que este cambio sería muy oportuno ya que es una cátedra con numerosos alumnos e históricamente se ha dificultado la tarea de corrección de los trabajos prácticos y la atención particular a los estudiantes por la falta de docentes en el espacio académico.

Que la Dirección Disciplinar informa que se comunicó personalmente con la docente y con el Prof. Titular de la cátedra, Fernando Fraenza, quien ha manifestado estar de acuerdo con la propuesta.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes concuerda con los criterios expuestos, solicitando se apruebe la reubicación.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 18 de abril de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reubicar a la Prof. María Alejandra Perié, Leg. N.º 39.049 en la cátedra "Problemática General del Arte" en la que fue originalmente concursada como Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.